

**Cetelem, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de BNP Paribas
Personal Finance, S.A. (Francia))**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2021 y 2020, e Informe de los
auditores independientes del 30 de
marzo de 2022



**Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia))**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2021 y 2020**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, (subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia)) (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" y las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Estimación preventiva para riesgos crediticios (véase las Notas 3j y 7 a los estados financieros)

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en la metodología establecida por los Criterios Contables (Ver Nota 3). De conformidad con la misma, previo a la calificación de los créditos, la Sociedad debe clasificarlos en alguno de los grupos definidos en los propios Criterios Contables, y posteriormente determinar la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento para cada acreditado. Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia que tiene el proceso de clasificación de la cartera y la complejidad del cálculo.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

- Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para corroborar el diseño e implementación de dichos controles. Realizamos pruebas a los controles que se aseguran que la información contenida en los expedientes de crédito que se incorpora en el sistema de cartera y que es la que sirve de base para determinar el cálculo de la estimación, sea integra y exacta.
- Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera integra y exacta.
- Observamos los controles de revisión implementados por la Administración para dar seguimiento a los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Involucramos a nuestros especialistas de la firma para que, sobre una muestra de créditos, realizaran el recálculo y la determinación del rating y/o score crediticio, determinado en función a los factores cuantitativos referentes a información financiera del acreditado, información de buró de crédito y factores cualitativos referentes a su entorno, comportamiento y desempeño.
- Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia que estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Sobre dicha muestra de créditos, cotejamos la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo y la comparación de los resultados versus los determinados por la Sociedad con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el reporte anual (pero no comprende los estados financieros ni nuestro informe de auditoría). Se espera que el reporte anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer la otra información, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.



Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

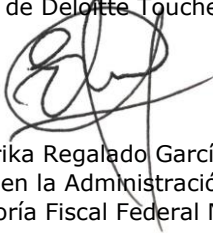


Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

Ciudad de México, México

30 de marzo de 2022



Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
 (Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia))
 Paseo de la Reforma No. 2693, Torre A, piso 10, Colonia Lomas de Bezares, C.P. 11910, Ciudad de México, México

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras en millones de pesos)

Activo		2021	2020	Pasivo		2021	2020
Disponibilidades	\$	3,321	\$ 3,357	Pasivos bursátiles	\$	15,690	\$ 11,065
Derivados				Derivados:			
Con fines de cobertura		23	-	Con fines de cobertura		-	11
Cartera de crédito vigente:				Préstamos bancarios y de otros organismos:			
Créditos comerciales-				De corto plazo		6,130	8,711
Actividad empresarial o comercial		3,268	5,719	De largo plazo		6,050	8,050
Créditos de consumo		28,137	24,693	Otras cuentas por pagar:		12,180	16,761
Total cartera de crédito vigente		31,405	30,412	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,107	806
Cartera de crédito vencida:				Total pasivo		28,977	28,643
Créditos comerciales-							
Actividad empresarial o comercial		25	42				
Créditos de consumo		292	402				
Total cartera de crédito vencida		317	444				
Menos - Estimación preventiva para riesgos crediticios		(631)	(777)				
Cartera de crédito, neta		31,091	30,079				
Otras cuentas por cobrar, neto		198	132				
Bienes adjudicados, neto		3	9				
Mobiliario y equipo, neto		27	18				
Impuestos y PTU diferidos, neto		235	253				
Otros activos							
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		646	438				
Total activo	\$	35,544	\$ 34,286				

Cuentas de orden

	2021	2020
Compromisos crediticios	\$ 7,177	\$ 3,531
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	\$ 10	\$ 13
Otras cuentas de registro	\$ 23	\$ 30

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$3,648 en ambos años.

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

<https://www.cetelem.com.mx/quienes-corporativa.html>
<http://www.cnfv.gob.mx>

Jean - Cédric Desplais
 Director General

Luis Carlos Morelli da Silva
 Director de Finanzas

Abraham Gaspar Sánchez
 Contralor

José Arturo Aceves Andrade
 Gerente de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

(Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia))

Paseo de la Reforma No. 2693, Torre A, piso 10, Colonia Lomas de Bezares, C.P. 11910, México, Ciudad de México

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en millones de pesos)

	2021	2020
Ingresos por intereses	\$ 4,157	\$ 4,124
Gastos por intereses	(2,328)	(2,539)
Margen financiero	1,829	1,585
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(261)	(401)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,568	1,184
Comisiones y tarifas cobradas	691	635
Comisiones y tarifas pagadas	(372)	(448)
Resultado por intermediación	(8)	(38)
Otros ingresos de la operación	123	38
Gastos de administración y promoción	(862)	(670)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,140	701
Impuestos a la utilidad diferidos	(23)	10
Impuestos a la utilidad causados	(218)	(171)
Resultado neto	\$ 899	\$ 540

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

<https://www.cetelem.com.mx/quienes-corporativa.html>
<http://www.cnbv.gob.mx>

Jean - Cédric Desplats-Redier
Director General

Abraham Gaspar Sánchez
Contralor

Luis Carlos Morelli da Silva
Director de Finanzas

José Arturo Aceves Andrade
Gerente de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia))
Paseo de la Reforma No. 2693, Torre A, piso 10, Colonia Lomas de Bezars, C.P. 11910, Ciudad de México, México

Estados de variaciones en el capital contable

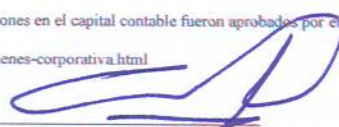
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en millones de pesos)

	Capital Social	Capital contribuido Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado neto	Capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 3,666	\$ -	\$ 76	\$ 44	\$ 831	\$ (12)	\$ 493	\$ 5,098
Movimientos inherentes a las decisiones de los Propietarios -								
Constitución de reservas	-	-	-	25	(25)	-	-	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	493	-	(493)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral -								
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	25	468	-	(493)	-
Resultado neto	-	-	-	-	-	\$	-	\$
	-	-	-	-	-	\$	540	540
	-	-	-	-	-	\$	540	545
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3,666	-	76	69	1,299	(7)	540	5,643
Movimientos inherentes a las decisiones de los Propietarios -								
Constitución de reservas	-	-	-	27	(27)	-	-	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	540	-	(540)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral -								
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	27	513	-	(540)	-
Resultado neto	-	-	-	-	-	25	-	25
	-	-	-	-	-	-	899	899
	-	-	-	-	-	25	899	924
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 3,666	\$ -	\$ 76	\$ 96	\$ 1,812	\$ 18	\$ 899	\$ 6,567

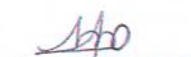
"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

<https://www.cetelem.com.mx/quienes-corporativa.html>
<http://www.cnbv.gob.mx>


Jean - Cédric Desplats-Reuter
Director General


Luis Carlos Morelli da Silva
Director de Finanzas


Abraham Gaspar Sánchez
Contralor


José Arturo Aceves Andrade
Gerente de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

(Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia))

Paseo de la Reforma No. 2693, Torre A, piso 10, Colonia Lomas de Bezares, C.P. 11910, Ciudad de México, México

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

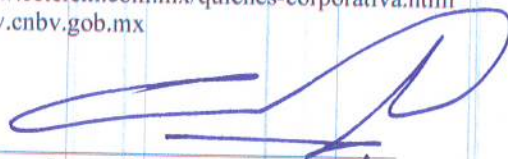
	2021	2020
Resultado neto	\$ 899	\$ 540
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo-		
Depreciaciones de mobiliario y equipo	11	10
Amortizaciones de activos	9	15
Provisiones	237	135
Impuestos a la utilidad diferidos y causados	241	160
Otros	(16)	-
	<u>482</u>	<u>320</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	-	32
Cambio en derivados (activo)	12	=
Cambio en cartera de crédito, neto	(1,012)	(23)
Cambio en bienes adjudicados, neto	5	15
Cambio en otros activos operativos, neto	(274)	(109)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(4,581)	4,802
Cambio en derivados (pasivo)	(11)	(1)
Cambio en otros pasivos operativos	4,604	(5,094)
Pagos de impuestos a la utilidad	(133)	(206)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(9)</u>	<u>276</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(20)	(8)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(7)	(4)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(27)</u>	<u>(12)</u>
(Disminución) aumento neto de disponibilidades	(36)	264
Disponibilidades al inicio del año	<u>3,357</u>	<u>3,093</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 3,321</u>	<u>\$ 3,357</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

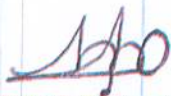


"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

<https://www.cetelem.com.mx/quienes-corporativa.html>
<http://www.cnbv.gob.mx>



Jean - Cédric Desplats-Redier
Director General



Abraham Gaspar Sánchez
Contralor



Luis Carlos Morelli da Silva
Director de Finanzas



José Arturo Aceves Andrade
Gerente de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada
(Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia))

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en millones de pesos)

1. Actividad de la Sociedad, entorno económico, regulatorio y eventos relevantes del año

Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la “Sociedad”), se constituyó el 1° de julio de 2004, siendo subsidiaria al 99.99% de BNP Paribas Personal Finance S.A. (empresa establecida en Francia). Sus actividades y prácticas contables están reguladas por las disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, así como las reglas y disposiciones que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la “SHCP”) y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”), Banco de México y demás leyes aplicables.

La principal actividad de la Sociedad está enfocada a un solo segmento de operaciones, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.

Eventos relevantes 2021

- i. *Reforma laboral* - Con fecha 23 de abril de 2021 el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a través del Diario Oficial de la Federación emitió un decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas Disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (en lo sucesivo “la Reforma”). En la nota 30, se describen las medidas tomadas por la Sociedad para atender los nuevos requerimientos de la Reforma.

Como consecuencia de la Reforma, la administración de la Sociedad considera llevar a cabo una reestructura corporativa interna que tiene como objetivo contar con una estructura corporativa y administrativa más eficiente, la cual consistirá en la fusión de la Sociedad, como sociedad fusionante, con Cetelem Servicios, S.A. de C.V. (Parte Relacionada) como sociedad fusionada, subsistiendo por lo tanto la Sociedad y extinguiéndose Cetelem Servicios, S.A. de C.V. (en lo sucesivo la “Fusión”) misma que a la fecha de emisión de los estados financieros se encuentra sujeta a la aprobación de la Comisión.

- ii. La Sociedad se ubicó bajo la hipótesis normativa del artículo 87-C, fracción III, inciso a) de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito como una entidad Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad de Objeto Múltiple, Entidad Regulada con vínculos patrimoniales con una institución de crédito desde el 14 de mayo de 2021, a partir de la autorización por parte de la Comisión por lo que hace al inicio de operaciones de BNP Paribas México, SA, (parte relacionada) que obtuvo la autorización para operar en México como Institución de Banca Múltiple. Derivado de este cambio normativo, la Sociedad cuenta con nuevos Cuerpos de Gobierno para reforzar la organización y la estructura de control, los cuales consisten en un Comité de Administración Integral de Riesgo, un Comité de Auditoría y un Comité de Remuneraciones. En la nota 28, se describen las medidas adicionales tomadas por la Sociedad para atender este cambio normativo.



Eventos relevantes 2020 -

Pandemia Global por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) -

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada “Pandemia Global” por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de 8.2%.

Con fecha 27 de marzo de 2020 la Comisión emitió Criterios Contables Especiales (“CCE”) de carácter temporal, cuyo objetivo fue el apoyar a los clientes del sector bancario afectados por la pandemia y que fueron aplicados por la Sociedad. En las Notas 3 y 6 se describen los CCE utilizados por la Sociedad y sus efectos al 31 de diciembre de 2021 en la cartera de crédito.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 11.19% y 15.10%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2021 fue 13.87%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron 7.36% y 3.15%, respectivamente.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas del resultado utilidad integral están representadas por los efectos de valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

Negocio en Marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Sociedad continuará operando como negocio en marcha.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables emitidos por la Comisión, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” y las “Disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito”, así como, de la regulación aplicable que de ella se desprenda (las “Disposiciones”), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Sociedad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, “*Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito*”, de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Sociedad realiza operaciones especializadas.



A continuación, se describen las principales prácticas contables seguidas por la Sociedad:

Cambios contables -

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables -

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros - Da la opción de valorar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transacción intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 Arrendamientos - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Criterios contables especiales establecidos por la Comisión -

Durante 2020 la Comisión emitió diferentes criterios contables especiales temporales (“CCE”) a fin de apoyar a aquellos deudores de la banca que se vieran imposibilitados para hacer frente a sus compromisos crediticios a raíz de la pandemia. Los criterios contables especiales adoptados por la Sociedad por el periodo de abril a julio de 2020 se mencionan a continuación.

1. Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 79 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” (Criterio B-6), contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones. Al efecto, se requirió que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Lo anterior, siempre y cuando se encuentren registrados como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, conforme a lo establecido en el párrafo 12 del mencionado Criterio B-6, y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes finalicen a más tardar 120 días naturales después de la citada fecha.
2. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6, según sea el caso, consistentes en:
 - i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
 - a) La totalidad de los intereses devengados, y
 - b) El principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.



- ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
 - b) Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

Lo anterior, siempre que se tratara de créditos que al 28 de febrero de 2020 se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo previsto en el párrafo 12 del propio Criterio B-6 y que los trámites de la reestructuración o renovación respectiva, concluyan a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes citada; además de que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.

- 3. Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven dentro de los 120 días naturales siguientes al 28 de febrero de 2020, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 del Criterio B-6 que requiere que el acreditado deberá haber:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

El beneficio antes señalado, no excedió de seis meses a partir de la fecha en que hubieren vencido.

En relación a los créditos citados y conforme a la facilidad emitida por la Comisión, éstos no se consideraron como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni fueron reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

En la aplicación de los criterios contables especiales anteriores la Sociedad se apegó a las siguientes condiciones:

- a) No realizó modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- b) No restringió, disminuyó o canceló las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- c) No solicitó garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

Cambios en tipo de cambio -

En el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 2021, mediante resolución modificatoria la Comisión estableció los siguientes cambios a los Criterios Contables, los cuales entran en vigor el mismo día de su publicación:

A-2 Aplicación de normas particulares: que en la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por Banxico sustituyendo el uso del tipo de cambio FIX (Fixed Exchange Rate).

D-4 Estado de flujos de efectivo: se incluyen las precisiones del uso del tipo de cambio publicado por Banxico.

La adopción de este cambio no generó un impacto contable significativo en la Sociedad en 2021 para efectos de los estados financieros en su conjunto.

La adopción de las Mejoras a las NIF 2021 no generó impactos contables en la Sociedad en 2021. Asimismo, en la Nota 6 se presentan los impactos al 31 de diciembre de 2020 y 2021, derivados de la aplicación de los CCE emitidos por la Comisión.



A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad:

- a. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por Intermediación del periodo.
- b. **Instrumentos financieros derivados** - La Sociedad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Sociedad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de contabilidad de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad (pérdida, en su caso) integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados; (3) cuando la cobertura es de una inversión en una subsidiaria extranjera, la porción efectiva se reconoce en la utilidad (pérdida, en su caso) integral como parte del ajuste acumulado por conversión; la porción no efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del periodo, si es un instrumento financiero derivado y, si no lo es, se reconoce en la utilidad (en su caso, pérdida) integral hasta que se enajene o transfiera la inversión.

La Sociedad suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Sociedad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad (en su caso, pérdida) integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad (en su caso, pérdida) integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad (en su caso, pérdida) integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

- c. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.



- d. **Comisiones cobradas y costos y gastos asociados a la cartera de crédito** - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles” del balance general, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingreso por intereses”, durante la vida del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquellas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio en el rubro “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito o un préstamo otorgado, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por líneas de crédito o préstamos otorgados que se cancelan antes de que concluya la vida del crédito, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

- e. **Política para el otorgamiento de crédito** - El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Sociedad, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Dicho manual establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada en el Comité de Riesgo, las políticas y procedimientos establecen los mecanismos que les permiten asegurarse de la solvencia moral y capacidad técnica del personal involucrado en la actividad crediticia.

El proceso de crédito está basado en un análisis de las solicitudes de crédito.

- f. **Cartera de crédito vigente** - Los créditos otorgados por la Sociedad se registran como cartera de crédito a partir de la fecha en que los recursos son dispuestos por los acreditados.

La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera de crédito vigente:

- a) Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses;
- b) Créditos cuyos adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse como cartera de crédito vencida,
- c) Los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros)
- d) Créditos que habiéndose clasificado como cartera de crédito vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

- g. **Cartera de crédito vencida** - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera de crédito vencida:

- a) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;



- b) Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera de crédito vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión, y
 - c) Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera de crédito vencida. En tanto el crédito se mantenga en cartera de crédito vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.
- h. **Créditos reestructurados** - Son aquellas operaciones que se derivan de cualquiera de las siguientes situaciones:
- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
 - b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - Prórroga del plazo del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera de crédito vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

- a) Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración.
- b) Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera de crédito vencida por efecto de su reestructura tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera de crédito vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera de crédito vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera de crédito vigente.



- c) Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales anteriores que se reestructuren, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
- El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración, y
 - Haber cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido pagado.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

- d) Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales anteriores que se reestructuren o se renueven durante el transcurso del 20% final del plazo del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el cliente hubiere:
- Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración, y
 - Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido pagado.
 - Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerarán cumplidos los requisitos a que se refieren el numeral d) anterior en sus correspondientes incisos cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en el inciso d) anterior, según corresponda, la Sociedad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura se consoliden diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera de crédito vencida por efecto de dicha reestructura, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera de crédito vencida.

i. ***Clasificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios -***

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito de la Sociedad se encuentra clasificada en cartera comercial y de consumo, de acuerdo con las Disposiciones bajo los siguientes rubros:

- a) *Comercial:* Créditos otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero, y
- b) *De consumo no revolvente:* Créditos otorgados a personas físicas para la adquisición de bienes de consumo duradero.



Para los créditos comerciales y créditos de consumo no revolventes la amortización tanto de capital como de intereses se realiza mediante pagos mensuales, de acuerdo a los términos del contrato respectivo.

Al calificar la cartera crediticia la Sociedad considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, de acuerdo a la regulación emitida por la Comisión.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Donde los parámetros R, PI, SP y EI son determinados de acuerdo a la regulación emitida por la Comisión para la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i (S, Q, M ó C G) = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito. S, Q, M o CG Superíndices que indican si los esquemas de pago son semanales, quincenales o mensuales o corresponden al criterio de crédito grupal, en ese orden.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Donde los parámetros R, PI, SP y EI son determinados de acuerdo a la regulación emitida por la Comisión para la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Créditos emproblemados - Aquellos créditos respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera de crédito vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera de crédito emproblemada. La Administración de la Sociedad considera que la cartera de crédito emproblemada es la calificada “D” y “E” con una PI del 100% ya que por ésta existe la posibilidad considerable de que no se recupere en su totalidad.

Créditos restringidos - La Sociedad considera como créditos restringidos a aquellos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen restricciones sobre la cartera crediticia de la Sociedad.

Concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Sociedad efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.



- j. **Otras cuentas por cobrar, neto** - La Sociedad tiene la política de reservar contra resultados las cuentas por cobrar a deudores no identificados dentro de los 60 días siguientes a su registro inicial y las cuentas por cobrar a deudores identificados dentro de los 90 días siguientes al registro inicial. Por aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días, la Sociedad determina una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

La Sociedad cuando considere la nula probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, debe dar de baja el valor neto en libros de la misma, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación por irrecuperabilidad. Si la estimación fuera insuficiente, debe ajustarse de inmediato afectando los resultados del periodo.

- k. **Bienes adjudicados** - Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran contablemente, en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos como dación en pago se registran en la fecha en que se firma el contrato de dación en pago o en la fecha en que se formaliza documentalmente la entrega o transmisión del bien. La Sociedad reconoce el valor de los bienes adjudicados a su costo o valor razonable deducido por los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

En la fecha en la que se registra en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, se da de baja del balance general por el total del activo y la estimación o bien, por la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie o los cobros o recuperaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio como otros egresos de la operación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajustará al valor neto del activo.

El monto de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados muebles, se reconocerá en los resultados del ejercicio de acuerdo con lo siguiente:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6 meses	0%
Más de 6 y hasta 12 meses	10%
Más de 12 y hasta 18 meses	20%
Más de 18 y hasta 24 meses	45%
Más de 24 y hasta 30 meses	60%
Más de 30 meses	100%



- l. **Mobiliario y equipo de oficinas, neto**- Se registran al costo de adquisición, incluye las mejoras a los locales arrendados. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos y los plazos de los contratos de arrendamiento de los locales.
- m. **Otros activos** - Este rubro se integra principalmente por las comisiones pagadas por la colocación de cartera de crédito y otros pagos anticipados, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida de los créditos, además de intangibles (licencias de software). La amortización de las licencias de software se calcula en línea recta de acuerdo a la vigencia del contrato.
- n. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Sociedad revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.
- o. **Administración de riesgos financieros** - Las actividades que realiza la Sociedad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (de tasas de interés) el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Sociedad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros alojados en el balance general (activos y pasivos reconocidos).
- p. **Pasivos bursátiles** - Se encuentra representado por la emisión de un instrumento de deuda, Certificados Bursátiles (Cebures), y se registra tomando como base el valor de la obligación que representa, reconociendo los intereses devengados no pagados por los días transcurridos a la fecha de la formulación de los estados financieros en los resultados del ejercicio.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.
- q. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- r. **Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
 - i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
 - ii. **Participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.



- s. **Impuesto a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. La Administración de la Sociedad registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

- t. **Margen financiero** - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, así como los intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, inversiones en valores y las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por préstamos bancarios y de los pasivos bursátiles, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, así como los intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, inversiones en valores y las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

- u. **Cuentas de orden (Ver Nota 26) -**

- a) *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de las líneas de crédito otorgadas por la Sociedad, que no han sido dispuestos por los clientes.

- b) *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera de crédito vigente es traspasado a cartera de crédito vencida.

- c) *Otras cuentas de registro:*

En esta cuenta se registran entre otros, gastos de cobranza pendientes de recuperar por la Sociedad.

- v. **Estado de flujos de efectivo** - De acuerdo al criterio contable D-4, *Estado de Flujos de Efectivo*, de los criterios de la Comisión, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base en lo establecido en el criterio contable D-4.



Estado de Flujos de Efectivo, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- a) Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera, y
- b) Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021	2020
Efectivo	\$ -	\$ -
Depósitos bancarios en el país	3,319	807
Depósitos bancarios en el extranjero (Nota 20)	<u>2</u>	<u>2,550</u>
	<u>\$ 3,321</u>	<u>\$ 3,357</u>

5. Inversiones en valores

Títulos conservados a vencimiento - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantiene posición en inversiones en valores.

Al 31 de diciembre de 2020, los intereses reconocidos en los resultados por títulos conservados a vencimiento ascienden a \$66.

6. Cartera de crédito, neta

La cartera de crédito al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2021	2020
Cartera de crédito vigente -		
Créditos comerciales	\$ 3,235	\$ 5,675
Créditos al consumo	27,779	24,368
Intereses devengados en operaciones de crédito	<u>391</u>	<u>369</u>
Cartera de crédito vigente	31,405	30,412
Cartera de crédito vencida -		
Créditos comerciales	25	42
Créditos al consumo	<u>292</u>	<u>402</u>
Cartera de crédito vencida	<u>317</u>	<u>444</u>
Total de cartera de crédito	31,722	30,856
Menos - Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(631)</u>	<u>(777)</u>
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 31,091</u>	<u>\$ 30,079</u>



A continuación, se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no emproblemada y emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre:

		2021			
Cartera	No emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 3,266	\$ 5	\$ 2	\$ 20	\$ 3,293

		2020			
Cartera	No emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 5,708	\$ -	\$ 11	\$ 42	\$ 5,761

La cartera de crédito vencida de consumo y comercial al 31 de diciembre, se integra de la siguiente manera:

	2021		2020	
	Consumo	Comercial	Consumo	Comercial
De 60, 90 a 180 días naturales	\$ 143	\$ 9	\$ 188	\$ 19
De 181 a 365 días naturales	125	11	182	18
De 366 días naturales a 2 años	21	4	30	5
Más de 2 años vencida	3	1	2	-
	<u>\$ 292</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 402</u>	<u>\$ 42</u>

Los montos de las comisiones reconocidas por el otorgamiento inicial del crédito pendiente de amortizar contra resultados, así como el plazo promedio ponderado para su amortización, se integran como sigue:

	2 0 2 1				2 0 2 0			
	Comercial	Plazo promedio ponderado para Amortización	Consumo	Plazo promedio ponderado para amortización	Comercial	Plazo promedio ponderado para amortización	Consumo	Plazo promedio ponderado para amortización
Comisiones pagadas por colocación de créditos	\$ 64	35 meses	\$ 745	38 meses	\$ 50	34 meses	\$ 642	37 meses

Al 31 de diciembre, los intereses cobrados por la cartera de crédito de la Sociedad son:

Intereses	2021	2020
Actividad empresarial o comercial	\$ 414	\$ 557
Créditos de consumo	<u>3,345</u>	<u>3,103</u>
Total	<u>\$ 3,759</u>	<u>\$ 3,660</u>

A continuación, se detalla en forma agregada, el porcentaje de concentración de los préstamos otorgados agrupados por sectores al 31 de diciembre:

	2021	% de Concentración	2020	% de Concentración
Cartera Menudeo Consumo	\$ 28,429	90%	\$ 25,096	81%
Cartera Menudeo Comercial	2,008	6%	2,093	7%
Cartera Comercial Plan Piso	<u>1,285</u>	<u>4%</u>	<u>3,667</u>	<u>12%</u>
	<u>\$ 31,722</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 30,856</u>	<u>100%</u>



La Cartera Menudeo Consumo y Comercial corresponde a créditos para la adquisición de automóviles nuevos y usados, así como de motocicletas nuevas, para personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y personas morales. Las principales características de esta cartera son las siguientes:

- Financiamiento en pesos
- Enganches y plazos de financiación acorde a los estándares de mercado.
- Tasas de interés fijas durante la vida del crédito.
- Posibilidad de financiar el seguro del auto por un año o por todo el plazo del crédito.

La Cartera Comercial Plan Piso corresponde a créditos que se otorgan a distribuidores de autos para financiar sus inventarios. Las principales características de esta cartera son las siguientes:

- Líneas de crédito revolventes.
- Financiamiento en pesos
- Vencimientos con plazos máximos de 180 días.
- Tasas de interés variables.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$7,177 y \$3,531, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen recuperaciones de cartera previamente castigada por \$45 y \$29, respectivamente, las cuales fueron registradas en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Movimientos de cartera vencida	2021	2020
Saldo inicial	\$ 444	\$ 613
Entradas a cartera de crédito vencida	616	783
Aplicación de castigos	(452)	(562)
Cobranza en efectivo	(108)	(297)
Adjudicación de bienes	(62)	(51)
Traspaso a cartera de crédito vigente	<u>(121)</u>	<u>(42)</u>
Saldo final	<u>\$ 317</u>	<u>\$ 444</u>
Movimientos de cartera vencida (septiembre a diciembre)	Cuarto trimestre 2021	Cuarto trimestre 2020
Saldo inicial	\$ 395	\$ 530
Entradas a cartera de crédito vencida	157	191
Aplicación de castigos	(150)	(203)
Cobranza en efectivo	(32)	(40)
Adjudicación de bienes	(14)	(21)
Traspaso a cartera de crédito vigente	<u>(39)</u>	<u>(13)</u>
Saldo final	<u>\$ 317</u>	<u>\$ 444</u>

Créditos reestructurados:

Al 31 de diciembre el saldo de los créditos reestructurados se muestra a continuación:

2021	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ -	\$ -	\$ -
Créditos al consumo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
2020	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ -	\$ -	\$ -
Créditos al consumo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se obtuvieron garantías adicionales por los créditos reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad tenía 3 créditos reestructurados que se mantuvieron en cartera vigente.

A continuación, se detallan las reestructuras ocurridas durante 2021 y 2020, respectivamente:

	2021	2020
Créditos vencidos que fueron reestructurados	\$ -	\$ -
Reestructuraciones que fueron traspasadas a cartera vencida por haberse reestructurado	-	-
Créditos reestructurados que se mantuvieron en cartera vigente	-	-
Total de créditos reestructurados en el periodo	\$ -	\$ -

Los créditos reestructurados que se mantuvieron en cartera vigente, a la fecha de reestructuración no habían transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito.

Criterios Contables Especiales emitidos por la Comisión ante la Contingencia del COVID-19 -

Como respuesta a la Pandemia Global mencionada en la Nota 1, la Sociedad implementó un programa de apoyo a partir del 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2020 para aquellos clientes que lo requieran, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión en los CCE que se mencionan en la Nota 3. El programa implementado por la Sociedad consistió en:

Créditos comerciales - plan piso (créditos revolventes)

- Se otorgó una ampliación de pagos de intereses plan piso de abril a septiembre 2020 por 90 días, sin intereses moratorios.
- Se otorgó una prórroga de 90 días para los pagos parciales de las unidades nuevas (físicas en inventario) a partir de abril y hasta julio 2020, sin intereses moratorios.
- Prórroga de 90 días los pagos parciales de las unidades demo, usadas, partes y refacciones a partir de abril y hasta julio 2020, sin intereses moratorios
- Descuento del 0.5% sobre la tasa de interés variable que corresponda a cada acreditado según su tabla de penetración partir del mes de abril y hasta julio 2020.

Créditos automotrices - prórroga para pagos de mensualidad

Dirigido a personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y personas morales.

Se otorgó una prórroga de los pagos de 1 hasta 6 mensualidades respetando los plazos máximos definidos por la Comisión. Las mensualidades aplazadas serán exigibles al final de plazo original del contrato respetando la regla de la cobranza de 1 mensualidad por mes y sin cobro de comisiones por falta de pago. No se contempla generación de intereses moratorios.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo correspondiente a la cartera de crédito automotriz de consumo y comercial que estuvo sujeta al apoyo del programa asciende a \$814.

El programa de apoyo concluyó en el mes de julio de 2020 y al 31 de diciembre de 2021, el 84% de los clientes de cartera automotriz que gozaron de este beneficio ya han pagado de manera regular. Por lo tanto, se les considera reestructuras vigentes debido a que ya presentaron pago sostenido. Por los clientes que no regresaron al pago, estos ya se encuentran en cartera de crédito vencida.

En la determinación de los saldos de la cartera de crédito automotriz sin la aplicación de los CCE para los créditos que no presentaron pago sostenido una vez concluido el periodo de prórroga pero que han presentado pagos regulares, las mensualidades aplazadas se consideraron como impagos para determinar su clasificación como cartera vigente/vencida, así como para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y para la revelación fueron consideradas como reestructuras vencidas.



Al 31 de diciembre de 2021 no se generó un efecto derivado de los importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general como en el estado de resultados, de no haberse aplicado los CCE a dicha fecha, como se muestran a continuación:

Rubro	Saldo con CCE Situación Actual	Saldo sin CCE	Efecto CCE
Balance			
Cartera vigente	\$ 31,405	\$ 31,405	\$ -
Cartera vencida	317	317	-
Reserva de riesgo	(631)	(631)	-
	<u>\$ 31,091</u>	<u>\$ 31,091</u>	<u>\$ -</u>
Capital contable	<u>\$ 6,567</u>	<u>\$ 6,567</u>	<u>\$ -</u>
Resultados			
Ingresos por intereses	<u>\$ 4,157</u>	<u>\$ 4,157</u>	<u>\$ -</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ (261)</u>	<u>\$ (261)</u>	<u>\$ -</u>
Impuesto a la utilidad - neto	<u>\$ (241)</u>	<u>\$ (241)</u>	<u>\$ -</u>
Resultado neto	<u>\$ 899</u>	<u>\$ 899</u>	<u>\$ -</u>

Como consecuencia de lo mencionado en el párrafo anterior, no se originó efecto alguno en el cálculo del índice de capitalización de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, el cual asciende a 15.63%.

7. Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios resultado de la calificación de la cartera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, registradas en el mismo año, se integran como sigue:

Grado de riesgo del crédito	2021		2020	
	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de la estimación registrada	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada
A	\$ 29,257	\$ 225	\$ 27,415	\$ 225
B	1,655	64	2,368	82
C	305	25	395	33
D	157	38	200	50
E	<u>348</u>	<u>279</u>	<u>478</u>	<u>387</u>
Cartera base de calificación	31,722		30,856	
Estimación preventiva para riesgos crediticios registrada		<u>\$ 631</u>		<u>\$ 777</u>

Al 31 de diciembre, la estimación preventiva para riesgos crediticios se asignó como sigue:

2021	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación asignada
Créditos comerciales	\$ 3,268	\$ 25	\$ 57
Créditos al consumo	<u>28,137</u>	<u>292</u>	<u>574</u>
Total	<u>\$ 31,405</u>	<u>\$ 317</u>	<u>\$ 631</u>
2020	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación asignada
Créditos comerciales	\$ 5,719	\$ 41	\$ 99
Créditos al consumo	<u>24,693</u>	<u>403</u>	<u>678</u>
Total	<u>\$ 30,412</u>	<u>\$ 444</u>	<u>\$ 777</u>



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 199.05% y 175.03% de la cartera vencida, respectivamente.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se analizan como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 777	\$ 914
Aumento (disminución) a la estimación preventiva por:		
Creación de reserva por calificación de cartera	399	504
Reservas canceladas por liquidación de créditos	(93)	(74)
Aplicaciones	<u>(452)</u>	<u>(567)</u>
Saldo final	<u>\$ 631</u>	<u>\$ 777</u>

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, la Administración de la Sociedad aplicó contra la estimación preventiva para riesgos crediticios un importe de \$452 y \$567, respectivamente, de cartera crediticia clasificada como vencida.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre, la estimación preventiva para riesgos crediticios del estado de resultados se integra como sigue:

	2021	2020
Constitución de nuevas reservas	\$ 399	\$ 504
Reservas canceladas por liquidación de créditos	(93)	(74)
Recuperaciones de créditos previamente castigados	<u>(45)</u>	<u>(29)</u>
Saldo final	<u>\$ 261</u>	<u>\$ 401</u>

En las carteras aplicadas en dichos ejercicios contra la estimación preventiva para riesgos crediticios no existían saldos por cobrar a partes relacionadas.

8. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2021	2020
Otros deudores	\$ 113	\$ 104
Saldos por cobrar a partes relacionadas (Nota 20)	<u>90</u>	<u>37</u>
	203	141
Estimación de cuentas incobrables	<u>(5)</u>	<u>(9)</u>
	<u>\$ 198</u>	<u>\$ 132</u>

Al 31 de diciembre, la estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 9	\$ 9
Aumento (disminución) a la estimación de cuentas incobrables:		
Creación de la estimación	13	10
Cancelación de la estimación	(17)	(10)
Aplicación de la estimación	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 9</u>



9. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2021	2020
Autos	\$ 3	\$ 10
Motos	-	-
	<u>3</u>	<u>10</u>
Estimación para bienes adjudicados	-	(1)
	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 9</u>

10. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2021		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Mejoras a locales arrendados	\$ 40	\$ 37	\$ 3
Equipo de cómputo	76	55	21
Mobiliario y equipo de oficinas	13	10	3
Equipo de transporte terrestre	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 130</u>	<u>\$ 103</u>	<u>\$ 27</u>
	2020		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Mejoras a locales arrendados	\$ 40	\$ 37	\$ 3
Equipo de cómputo	57	46	11
Mobiliario y equipo de oficinas	13	9	4
Equipo de transporte terrestre	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 112</u>	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 18</u>

Los movimientos en el mobiliario y equipo son como sigue:

	Mejoras a locales arrendados	Equipo de cómputo	Mobiliario y equipo de oficinas	Equipo de transporte terrestre
Costo de adquisición:				
Saldos al 1 de enero de 2020	\$ 39	\$ 51	\$ 11	\$ 4
Adiciones	1	6	2	-
Disposiciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	40	57	13	2
Adiciones	-	20	-	-
Disposiciones	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 76</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 1</u>



	Mejoras a locales arrendados	Equipo de cómputo	Mobiliario y equipo de oficinas	Equipo de transporte terrestre
Depreciación acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2020	\$ 35	\$ 37	\$ 8	\$ 2
Adiciones	2	9	1	1
Disposiciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	37	46	9	2
Adiciones	-	10	1	-
Disposiciones	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 37</u>	<u>\$ 55</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 1</u>
Mobiliario y equipo neto al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ -</u>
Mobiliario y equipo neto al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>

Los porcentajes de depreciación y vidas útiles son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación	Vidas útiles
Mejoras a locales arrendados	13%	7.6 años
Equipo de cómputo	33.3%	3 años
Mobiliario y equipo de oficinas	10%	10 años
Equipo de transporte terrestre	25%	4 años

11. Otros activos

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2021	2020
Otros activos:		
Comisiones por amortizar netos (1)	\$ 809	\$ 691
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito (2)	(258)	(330)
Pagos anticipados	60	50
Intangibles (licencias de software y otros activos)	76	69
Otros gastos amortizables	<u>29</u>	<u>20</u>
	716	500
Amortización acumulada de intangibles	<u>(70)</u>	<u>(62)</u>
	<u>\$ 646</u>	<u>\$ 438</u>

- (1) El concepto de "Comisiones por amortizar" corresponde a las comisiones pagadas a los puntos de venta por la comercialización de los productos de la cartera de crédito (auto y moto). Dichas comisiones son amortizadas a lo largo de la vida del crédito y se registran en el estado de resultados dentro del rubro gastos por intereses.
- (2) El concepto de "Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito" corresponde a las comisiones cobradas a los clientes por la colocación de los productos de la cartera de crédito (auto y moto). Dichas comisiones son amortizadas a lo largo de la vida del crédito y se registran en el estado de resultados dentro del rubro de ingresos por intereses.



Intangibles (licencias de software y otros activos)

Los movimientos en intangibles (licencias de software y otros activos) son como sigue:

	Licencias de software	Otros activos
Saldos al 1 de enero de 2020	\$ 27	\$ 37
Adiciones	3	2
Disposiciones	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	30	39
Adiciones	-	7
Disposiciones	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 46</u>

12. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre los activos y pasivos de la Sociedad en moneda extranjera ascienden a:

	2021	2020
Dólares americanos:		
Fondo fijo	<u>-</u>	<u>-</u>
Equivalente en moneda nacional	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen 632 dólares y el tipo de cambio utilizado fue de \$20.5157 y \$19.9087, por dólar americano, respectivamente.

	2021	2020
Euros:		
Fondo fijo	<u>-</u>	<u>-</u>
Equivalente en moneda nacional	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen 545 euros y el tipo de cambio utilizado fue de \$23.2753 y \$24.3593, por euro, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad mantiene posiciones en otras monedas extranjeras; sin embargo, el monto de dichas monedas no es material representados en pesos.

13. Pasivos bursátiles

Con fecha 21 de octubre de 2014, mediante el oficio No 153/106835/2014, la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el Registro Nacional de Valores ("RNV") de los certificados bursátiles a ser emitidos por la Sociedad, con sujeción a lo siguiente:

"El monto autorizado por el programa es de hasta \$10,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo".

Con fecha 14 de noviembre de 2018, mediante el oficio No 153/12433/2018, la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el RNV de los certificados bursátiles a ser emitidos por la Sociedad, con sujeción a lo siguiente:

"El monto autorizado por el programa es de hasta \$20,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo".



El plazo para efectuar las emisiones será de cinco años a partir de la fecha de autorización original. El vencimiento de cada emisión de certificados bursátiles de largo plazo será de entre un año y treinta años.

Con fecha 31 de enero de 2020, mediante el oficio No 153/12079/2020, la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el RNV de los certificados bursátiles a ser emitidos por la Sociedad, con sujeción a lo siguiente:

“El monto autorizado por el programa es de hasta \$20,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo”.

El plazo para efectuar las emisiones será de cinco años a partir de la fecha de autorización original. El vencimiento de cada emisión de certificados bursátiles de largo plazo será de entre un año y cuarenta años.

El monto y tasa de cada emisión serán determinados libremente por la Sociedad.

Los certificados bursátiles que se emitan al amparo de este programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional de BNP Paribas, S.A. (Francia) (parte relacionada) (última entidad tenedora):

Al 31 de diciembre la Sociedad tiene colocada la siguiente deuda en los mercados bursátiles:

2021				
Clave de pizarra	Fecha de inscripción	Fecha de vencimiento	Tasa	Importe
CETELEM 19	22-mar-2019	18-mar-2022	TIIE + 37 bps	\$ 1,400
CETELEM 19-2	22-mar-2019	17-mar-2023	Fix 9.00%	1,300
CETELEM 19-2	22-mar-2019	15-mar-2024	Fix 9.00%	1,300
CETELEM 19-3	20-sep-2019	19-sep-2022	TIIE + 35 bps	1,300
CETELEM 19-4	20-sep-2019	19-sep-2022	Fix 7.77%	1,700
CETELEM 21	17-may-2021	30-oct-2023	TIIE + 28 bps	2,000
CETELEM 21-2	17-may-2021	13-nov-2023	Fix 6.05%	2,000
CETELEM 21-3	24-sep-2021	20-sep-2024	TIIE + 18 bps	2,484
CETELEM 21-4	24-sep-2021	18-sep-2026	FIX 7.50%	1,015
CETELEM 00221	04-mar-2021	03-mar-2022	TIIE+ 35 bps	348
CETELEM 00421	18-mar-2021	17-mar-2022	TIIE + 37 bps	337
CETELEM 00621	08-abr-2021	07-abr-2022	TIIE + 22 bps	46
CETELEM 01721	02-dic-21	13-ene-22	FIX 5.26%	100
CETELEM 01821	09-dic-21	20-ene-22	FIX 5.36%	100
CETELEM 01921	16-dic-21	27-ene-22	FIX 5.60%	100
Intereses devengados no pagados				<u>160</u>
				<u>\$ 15,690</u>

2020				
Clave de pizarra	Fecha de inscripción	Fecha de vencimiento	Tasa	Importe
BNPPPF 18	12-Abr-2018	08-abr-2021	TIIE+ 34 bps	\$ 2,446
BNPPPF 18-2	28-Sep-2018	24-Sep-2021	TIIE+ 35 bps	1,500
BNPPPF 19	22-mar-2019	18-mar-2022	TIIE + 37 bps	1,400
BNPPPF 19-2	22-mar-2019	17-mar-2023	Fix 9.00%	1,300
BNPPPF 19-2	22-mar-2019	15-mar-2024	Fix 9.00%	1,300
BNPPPF 19-3	20-sep-2019	19-sep-2022	TIIE + 35 bps	1,300
BNPPPF 19-4	20-sep-2019	19-sep-2022	Fix 7.77%	1,700
Intereses devengados no pagados				<u>119</u>
				<u>\$ 11,065</u>



14. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad tiene contratados swaps con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés por la emisión de certificados bursátiles mencionados en la Nota 13. El objetivo de dichos instrumentos es cubrir la fluctuación de tasas variables ya que a través de los mismos paga importes calculados con base en tasas de interés fijas y recibe importes calculados con base en tasas de interés variables.

Al 31 de diciembre los instrumentos contratados son los siguientes:

Posición activa

2021								
Contraparte	Instrumento	Pasivo cubierto	Nocional	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Recibió	Tasa Pagó	Valor razonable
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 19	400	29-jun-2020	18-mar-2022	4.890%	5.107%	\$ 1
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 19-3	1,300	29-jun-2020	19-sep-2022	4.890%	4.883%	19
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 21-3	984	27-oct-2021	20-sep-2024	7.430%	5.413%	2
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 21-3	800	30-nov-2021	20-sep-2024	7.500%	5.407%	1
								<u>\$ 23</u>

Posición pasiva

2020								
Contraparte	Instrumento	Pasivo cubierto	Nocional	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Recibió	Tasa Pagó	Valor razonable
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	BNPPF 18-2	100	28-Dic-2018	24-Sep-2021	9.195%	4.845%	\$ 4
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	BNPPF 19	400	29-jun-2020	01-jun-2021	4.965%	4.853%	-
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	BNPPF 19	400	29-jun-2020	18-mar-2022	4.890%	4.853%	1
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	BNPPF 19-3	1,300	29-jun-2020	19-sep-2022	4.890%	4.843%	6
								<u>\$ 11</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad registra la diferencia entre la tasa que recibe y paga en el margen financiero, compensando el efecto de la tasa variable de la emisión de certificados bursátiles. La valuación que genera el swap, se reconoce dentro del capital contable.

El resultado por intermediación corresponde al resultado por valuación de derivados de cobertura. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por intermediación asciende a (\$8) y (\$38), respectivamente.

15. Préstamos bancarios y de otros organismos

La Sociedad actualmente realiza operaciones con instituciones financieras, los montos dispuestos se integran como sigue:

2021					
	Tipo	Moneda	Fecha de vencimiento	Tasa promedio	Importe
A corto plazo -					
Banorte-IXE	Línea de crédito	Pesos	29-jul-2022	6.03%	\$ 1,950
BNP Paribas, S.A.(Francia)	Línea de crédito	Pesos	12-abr-2022	5.00%	2,200
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	07-feb-2022	4.78%	1,300
BBVA Bancomer, S.A.	Línea de crédito	Pesos	06-may-2022	5.48%	650
Intereses devengados por pagar					<u>30</u>
					6,130
A largo plazo -					
BNP Paribas, S.A.(Francia)	Línea de crédito	Pesos	10-feb-2026	7.45%	<u>6,050</u>
					<u>\$ 12,180</u>



2020					
	Tipo	Moneda	Fecha de vencimiento	Tasa promedio	Importe
A corto plazo -					
Banco del Bajío	Línea de crédito	Pesos	23-abr-2021	7.26%	1,200
Banorte-IXE	Línea de crédito	Pesos	19-mar-2021	7.67%	3,050
BNP Paribas, S.A.(Francia)	Línea de crédito	Pesos	13-dic-2021	4.95%	2,900
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	21-ene-2021	6.50%	600
BBVA Bancomer, S.A.	Línea de crédito	Pesos	27-ago-2021	8.67%	938
Intereses devengados por pagar					<u>23</u>
					8,711
A largo plazo -					
BNP Paribas, S.A.(Francia)	Línea de crédito	Pesos	13-mar-2025	6.65%	5,300
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	27-jun-2022	9.45%	800
Banorte-IXE	Línea de crédito	Pesos	16-Dic-2022	5.93%	<u>1,950</u>
					8,050
					<u>\$ 16,761</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tenían líneas de crédito disponibles por \$17,850 y \$13,212, respectivamente.

16. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2021:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades	\$ 3,321	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,321
Cartera de crédito vigente	5,908	4,543	20,394	560	31,405
Derivados	23	-	-	-	\$ 23
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>198</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>198</u>
Total activos	9,450	4,543	20,394	560	34,947
Pasivos:					
Pasivos bursátiles	2,590	3,000	10,100	-	15,690
Derivados	-	-	-	-	-
Préstamos bancarios y de otros organismos	4,180	1,950	6,050	-	12,180
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,107</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,107</u>
Total pasivos	7,877	4,950	16,150	-	28,977
Activos menos pasivos	<u>\$ 1,573</u>	<u>\$ (407)</u>	<u>\$ 4,244</u>	<u>\$ 560</u>	<u>\$ 5,970</u>

17. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021	2020
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 791	\$ 615
Saludos por pagar a partes relacionadas (Nota 20)	64	55
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	15	-
Cobranza por aplicar	81	85
Impuestos y retenciones por pagar	<u>156</u>	<u>51</u>
	<u>\$ 1,107</u>	<u>\$ 806</u>



18. Beneficios a los empleados

La obligación neta de la Entidad correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los costos (ingresos) de operación. La Entidad determina el interés neto sobre el PNBD o ANBD como el cambio estimado durante el periodo en el PNBD o ANBD que surge en el valor del dinero por el paso del tiempo, e incluye los costos por interés de la OBD (considerando estimaciones por pagos) y el ingreso por intereses de los activos del plan (considerando estimaciones por aportaciones y pagos), en el caso de que exista un fondo específico o cualquier derecho de reembolso con el fin de cubrir los beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del resultado del período.

Beneficios post-empleo

Actualmente la entidad reconoce el beneficio de la Prima de Antigüedad, la Indemnización Legal antes del Retiro, así como la Indemnización Legal al Retiro que cubre a todo el personal de planta y tiempo completo. Los beneficios mencionados anteriormente se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Los componentes del pasivo al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	Prima de Antigüedad 2021	Indemnización Legal antes del Retiro 2021	Indemnización Legal al Retiro 2021
Saldo final del PNBD o (ANBD)*	\$ 5	\$ 30	\$ 2

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o Activo neto por beneficios definidos (ANBD), la Sociedad no cuenta con un fondo para hacer frente a la obligación por beneficios definidos.

Los supuestos utilizados por el actuario se muestran a continuación:

	2021
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	8.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.50%
Tasa de incremento de salario mínimo hasta 2023	15.62%
Tasa de incremento de salario mínimo 2024 en adelante	4.00%
Tasa de inflación a largo plazo	4.00%



- a. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferida, al 31 de diciembre son:

	2021
PTU diferida activo:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 14
Mobiliario y equipo	2
Acreedores diversos	14
Créditos diferidos	5
Obligaciones laborales	<u>1</u>
	36
PTU diferida (pasivo):	
Pagos anticipados	2
Derivados con fines de cobertura	-
Cuentas por cobrar	1
Comisiones por amortizar	<u>17</u>
	<u>20</u>
PTU diferida activo	<u>\$ 16</u>

19. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo (Clase I):		
Serie F	77,999	\$ 78
Serie B	<u>1</u>	<u>-</u>
	78,000	78
Capital variable (Clase II):		
Serie F	<u>3,570,416</u>	<u>3,570</u>
Total	<u>3,648,416</u>	<u>\$ 3,648</u>

Con base a las disposiciones legales vigentes:

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Con fecha 30 de abril del 2021 por acuerdo de los accionistas se realizó la separación del 5% de las utilidades obtenidas durante 2020 para la constitución de la reserva legal, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatus Sociales, por un monto de \$27.



20. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre son los siguientes:

	2021	2020
Activo:		
Disponibilidades (Nota 4):		
BNP Paribas, S.A. (Francia) (1)	\$ -	\$ 2,550
BNP Paribas, S.A. (Nueva York) (2)	<u>2</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2,550</u>
Cuentas por cobrar (Nota 8):		
Cetelem Servicios, S.A. de C.V. (3)	\$ 48	\$ -
BNP Paribas, S.A. (Francia) (4)	1	-
Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. (GAP) y		
Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. (5)	<u>41</u>	<u>37</u>
	<u>\$ 90</u>	<u>\$ 37</u>
Pasivo:		
Préstamos bancarios-		
BNP Paribas, S.A. (Francia) (6)	<u>\$ 8,277</u>	<u>\$ 8,219</u>
Cuentas por pagar (Nota 17)-		
Cetelem Servicios, S.A. de C.V. (7)	\$ 9	\$ 37
BNP Paribas, S.A. (Francia) (4)	1	-
Cofica Bail, S.A. (Antes Leval Developpment, S.A.) (8)	3	3
BNP Paribas Net limited (9)	1	-
International Development Resources AS Services SAU		
(antes BNP Paribas Personal Finance S.A.) (10)	1	-
Cofica Bail, S.A. (11)	6	-
International Development Resources AS Services SAU		
(antes Findomestic Banca SPA) (12)	2	3
BNP Paribas Brasil S.A. (13)	10	6
Effico Iberia S. A.	-	1
BNP Paribas S. A. (Guarantee) (14)	5	5
BNP Paribas Personal Finance, S.A. (15)	9	-
BNP Paribas Personal Finance S.A. (16)	4	-
BNP Paribas Procurement Tech (17)	5	-
Cetelem Servicios LTDA (18)	2	-
BNP Paribas, S.A. (19)	<u>6</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 55</u>

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2021	2020
Intereses devengados (a cargo) a favor-		
BNP Paribas, S.A. (Francia) (1)	\$ 8	\$ 10
BNP Paribas, S.A. (Francia) (6)	<u>(564)</u>	<u>(300)</u>
	<u>\$ (556)</u>	<u>\$ (290)</u>
Resultado por intermediación-		
BNP Paribas, S.A. (Francia) (4)	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ 3</u>



	2021	2020
Gastos de administración-		
Cetelem Servicios, S.A. de C.V. (7)	\$ 178	\$ 331
Cofica Bail (Antes Leval Developpment, S.A.) (8)	7	2
BNP Paribas Net Limited (9)	1	7
International Development Resources AS Services SAU (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A.) (10)	7	4
Cofica Bail S.A. (11)	6	6
International Development Resources AS Services SAU (Antes Findomestic Banca, S.P.A) (12)	1	1
BNP Paribas Brasil (13)	4	4
BNP Paribas Personal Finance, S.A. (16)	4	10
BNP Paribas, S.A., (Guarantee) (14)	13	15
BNP Paribas Personal Finance, S.A. (15)	24	14
BNP Paribas Procurement Tech (17)	4	-
Cetelem Servicios LTDA (18)	-	-
BNP Paribas, S.A. (19)	9	-
	<u>\$ 258</u>	<u>\$ 394</u>
Comisiones y tarifas cobradas-		
Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. (5)	<u>\$ 69</u>	<u>\$ 54</u>
Otros ingresos (egresos) de la operación-		
Cetelem Servicios, S.A. de C.V. (3)	\$ 39	\$ -
Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. (GAP) (5)	<u>81</u>	<u>56</u>
	<u>\$ 120</u>	<u>\$ 56</u>

1. La Sociedad realiza depósitos bancarios a corto plazo con una tasa de interés fija con BNP Paribas, S.A.
2. La Sociedad tiene una cuenta bancaria en dólares con BNP Paribas, S.A. (Nueva York)
3. La Sociedad celebró en junio de 2021 un convenio de sustitución patronal con Cetelem Servicios, S.A. de C.V. con motivo de la reforma de subcontratación, asumiendo las obligaciones laborales correspondientes a los trabajadores traspasados, y a su vez Cetelem Servicios, S.A. de C.V. deberá pagar a la Sociedad la cantidad equivalente al remante del pasivo laboral, para que esta última pueda hacer frente a las obligaciones asumidas por los trabajadores traspasados.
4. La Sociedad tiene contratados derivados de cobertura para algunas de sus líneas de crédito.
5. La Sociedad tiene celebrado un contrato de actividades de administración y cobranza de las primas respectivas de seguros con Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. (Cardif) y Cardif México Seguros de Vida, S. A. de C. V., a través del cual estas proporcionan la emisión de pólizas y/o certificados de seguros de vida de los créditos otorgados por la Sociedad y el pago de Uso de Instalaciones (UDI).
6. La Sociedad cuenta con una línea de crédito con BNP Paribas, S.A. (Francia) mediante la cual se realizan disposiciones de fondos a una tasa de interés y fecha de vencimiento acordadas al momento de la disposición.
7. La Sociedad tenía celebrado un contrato de prestación de servicios con Cetelem Servicios, S.A. de C.V., hasta julio 2021; a través del cual, esta última proporcionaba los servicios de personal para el desarrollo de las actividades de la Sociedad. Las contraprestaciones por servicios de personal fueron determinadas con base en costos y gastos incurridos en la prestación de los servicios, más un margen de utilidad del 3.5%.



8. La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios de tecnologías de la información con Cofica Bail, S.A.; a través del cual se proporciona hardware y enlaces de comunicación para permitir la administración de créditos.
9. La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones y accesorios con BNP Paribas, Net Limited, a través del cual esta proporciona enlaces de comunicación de datos a la red internacional del grupo BNP Paribas.
10. La Sociedad tiene celebrado un contrato de licenciamiento de uso de software con International Development Resources AS Services SAU en el año 2021 y con BNP Paribas Personal Finance, S.A., (Francia) en el año 2020; a través del cual se proporciona la herramienta que administra los créditos otorgados por la Sociedad.
11. La Sociedad tiene celebrado un contrato de licenciamiento de uso de software con Cofica Bail, S.A., a través del cual esta proporciona la herramienta para la gestión inicial de los créditos y análisis estadístico de datos.
12. La Sociedad tiene celebrado un contrato de licenciamiento de uso de software con International Development Resources AS Services SAU en el año 2021 y con Findomestic Banca, S.P.A. en el año 2020; a través del cual esta proporciona la herramienta para control de agenda en puntos de venta.
13. La Sociedad tiene celebrado un contrato de servicios con BNP Paribas Brasil, S.A., a través del cual esta proporciona servicios de auditoría interna.
14. BNP Paribas S.A. es garante de todas las líneas de crédito bancarias y del programa de certificados bursátiles autorizado por la Comisión, en función de lo anterior la Sociedad le paga un porcentaje de comisión sobre los montos utilizados de líneas bancarias y el programa de emisión.
15. La Sociedad tiene celebrado un contrato con BNP Paribas Personal Finance, S.A. a través del cual proporciona servicios administrativos.
16. La Sociedad tiene celebrado un contrato de licenciamiento de uso de software con BNP Paribas Personal Finance, S.A. a través del cual esta proporciona la herramienta que administra créditos de la cartera de Plan Piso.
17. La Sociedad realiza el reembolso de gastos a BNP Paribas Procurement Tech relacionados a licencias del grupo BNP Paribas.
18. La Sociedad tiene celebrado un contrato con Cetelem Servicios LTDA, la cual proporciona servicios de desarrollo y adecuaciones de interfaces para la herramienta que administra créditos de la cartera de Plan Piso.
19. La Sociedad tiene celebrado un contrato de uso de software con BNP Paribas S.A. a través del cual se proporciona los medios automáticos necesarios que cumplen con la política de BNP en la lucha contra el blanqueamiento de capitales y financiación al terrorismo. Adicional tiene celebrado un contrato a través del cual proporciona servicios administrativos.

21. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021 y 2020 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2021	2020
Impuesto a la utilidad causado	\$ (218)	\$ (170)
Impuesto a la utilidad diferido	<u>(23)</u>	<u>10</u>
	<u>\$ (241)</u>	<u>\$ (160)</u>



La conciliación entre la tasa legal y la tasa efectiva se muestra a continuación:

	2021 Importe	Tasa %	2020 Importe	Tasa %
Tasa legal	\$ (342)	30%	\$ (210)	30%
Más (menos) efectos de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	(4)	-	(2)	-
Efectos de inflación	139	12%	47	7%
Variación en la estimación para cada activo por impuesto diferido no recuperable	(23)	(2%)	2	-
Variación en efectos de Derivados	(11)	(1%)	3	-
Tasa efectiva	<u>\$ (241)</u>	<u>21%</u>	<u>\$ (160)</u>	<u>23%</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron el ajuste anual por inflación, las comisiones pagadas por la colocación de créditos y las provisiones.

Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2021	2020
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 192	\$ 316
Mobiliario y equipo	28	17
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	198	46
Créditos diferidos y cobros anticipados	77	100
Obligaciones laborales	12	-
Derivados con fines de cobertura	-	3
	<u>507</u>	<u>482</u>
ISR diferido (pasivo):		
Pagos anticipados	26	23
Derivados con fines de cobertura	8	-
Cuentas por cobrar	12	-
Comisiones por amortizar	242	206
	<u>288</u>	<u>229</u>
Total ISR diferido activo	<u>\$ 219</u>	<u>\$ 253</u>

Asuntos fiscales

Al 31 de diciembre de 2021 no se conservan pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

22. Margen financiero

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2021	2020
Ingresos por intereses:		
Cartera de crédito al consumo	\$ 3,345	\$ 3,103
Cartera de crédito comercial	414	557
Comisiones asociadas al otorgamiento del crédito	242	291
Intereses por depósitos a la vista	154	107
Intereses por inversiones en valores	-	66
Otros	2	-
	<u>4,157</u>	<u>4,124</u>



	2021	2020
Gastos por intereses:		
Pasivos bursátiles	822	1,020
Préstamos bancarios y de otros organismos	935	1,043
Gastos asociados al otorgamiento del crédito	480	426
Comisiones por préstamos recibidos y colocación de deuda	91	50
Otros	-	-
	<u>2,328</u>	<u>2,539</u>
Margen financiero	<u>\$ 1,829</u>	<u>\$ 1,585</u>

23. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021	2020
Comisiones cobradas -		
Comisiones por seguros de auto y otros	\$ 474	\$ 442
Comisiones por seguros de vida (1)	69	54
Comisiones por demora	143	133
Indemnización cartera contenciosa	<u>5</u>	<u>6</u>
	<u>\$ 691</u>	<u>\$ 635</u>
Comisiones pagadas -		
Comisiones bancarias	\$ 20	\$ 97
Comisiones por colocación de seguros	<u>352</u>	<u>351</u>
	<u>\$ 372</u>	<u>\$ 448</u>

- (1) La Sociedad tiene celebrado un contrato de actividades de administración y cobranza de las primas respectivas de seguros con su parte relacionada Cardif (ver Nota 20).

24. Contingencias

Juicios - En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad ha sido objeto de algunos juicios, que se espera no tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2021, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos, la Sociedad tiene registradas reservas para contingencias por \$22 mil pesos en el rubro de "Acreedores diversos y cuentas por pagar".

25. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la principal actividad de la Sociedad está enfocada a un solo segmento de operaciones, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz. Considerando lo anterior el importe total de los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos de la Sociedad son atribuibles y asignados al segmento antes mencionado.

26. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y no fueron sujetas de auditoría externa.

Otras cuentas de registro -

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$23 y \$30, respectivamente.



27. Otros ingresos (egresos) de la operación

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021	2020
Utilidad (pérdida) por venta de bienes adjudicados, neta	\$ 26	\$ -
Otros	<u>97</u>	<u>38</u>
Total	<u>\$ 123</u>	<u>\$ 38</u>

28. Administración de riesgos y capitalización

De acuerdo con las Disposiciones de la Comisión, la Sociedad debe revelar en las notas de sus estados financieros, sus políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que está expuesta, bajo su propia perspectiva.

a. *Entorno de control*

La Sociedad se encuadró bajo la hipótesis normativa del artículo 87-C, fracción III, inciso a) de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito como una entidad Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad de Objeto Múltiple, Entidad Regulada con vínculos patrimoniales con una institución de crédito desde el 14 de mayo de 2021, a partir de la autorización por parte de la Comisión por lo que hace al inicio de operaciones de BNP Paribas México, SA, (parte relacionada) que obtuvo la autorización para operar en México como Institución de Banca Múltiple. Derivado de este cambio normativo, la Sociedad cuenta con nuevos Cuerpos de Gobierno para reforzar la organización y la estructura de control, los cuales consisten en un Comité de Administración Integral de Riesgo, el cual sesiona de manera mensual en la Sociedad; un Comité de Auditoría que sesiona de manera trimestral y un Comité de Remuneraciones que sesiona de manera semestral. Todos estos nuevos órganos de gobierno ya han sesionado y los temas relevantes que conforme a su competencia ya les han sido presentados y en su caso, informados al Consejo de Administración de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con políticas y prácticas para la identificación, medición y monitoreo de los riesgos a que se encuentra expuesta, las cuales, la Administración considera que son adecuadas para el nivel actual de las operaciones. Desde abril 2021, la Sociedad ha integrado la estructura llamada Unidad de Administración Integral de Riesgo (UAIR), la cual cumple con su función de gestionar los Riesgos Aplicables a la Sociedad, esta función la realiza a través de varias gerencias enfocadas en la administración de los distintos riesgos y que en conjunto conforman la UAIR las cuales son: Gerencia de Políticas de Crédito, Riesgo Vendedor y Fraudes encargada del riesgo de crédito al Retail, Gerencia de Plan piso responsable del riesgo de crédito del portafolio de Plan Piso, la Gerencia de SAD encargada del riesgo de crédito Retail, la Gerencia de Risk Anticipation encargada de Riesgo de Crédito de Retail y Plan Piso, la Gerencia de Riesgo Operacional encargada de riesgo operacional, control permanente, Riesgo Estratégico, Riesgo de Negocio, Riesgo Reputacional y riesgo Tecnológico; y la Gerencia de Mercado y liquidez encargada del Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez y Capital. Los principales riesgos a que se encuentra sujeta la Sociedad son los siguientes:

Riesgo de crédito: Representa la pérdida potencial por la falta de pago de los acreditados en las operaciones de financiamiento.

Dentro de la UAIR, existen distintas gerencias encargadas de la gestión del riesgo de crédito, mismas que se encargan de identificarlo, medirlo y monitorearlo mediante las siguientes actividades:

- Se cuenta con un modelo estadístico automatizado que se utiliza en el proceso de análisis de crédito, el cual, mide la viabilidad de los créditos al consumo antes de que los mismos sean aprobados. En este sentido, dicho modelo evalúa las probabilidades de que el acreditado pueda caer en incumplimiento.
- Existe un área especializada que verifica las solicitudes de crédito de clientes potenciales, en aquellos casos en que las variables del sistema antes mencionado, rechacen o requieran de un análisis adicional de las solicitudes de crédito antes de su aprobación.



- Para cada solicitud de crédito que se recibe, se realizan consultas a una sociedad de información crediticia (buró de crédito) mediante un sistema de consulta automática.
- Se cuenta con un área especializada de atención a clientes y seguimiento, la cual, permite monitorear el cumplimiento y próximos vencimientos de los acreditados, con base en módulos especializados, que, para tal propósito, cuenta el sistema de cartera de crédito. Asimismo, se cuenta con un área de “Recobro” que monitorea y gestiona el cobro de los créditos del primer vencimiento no pagado.
- Se cuentan con políticas y procedimientos, de crédito y fraudes, que atienden los lineamientos en materia de Administración de Riesgos y tienen el objetivo de guiar al área especializada en la toma de decisión sobre un folio. Asimismo, estas políticas forman parte del modelo de decisión que determina la viabilidad de los créditos.
- La calificación de la cartera se realiza de acuerdo a la metodología estándar de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.
- Para realizar dichas actividades, se hace uso de herramientas y sistemas que llevan a cabo procesos automáticos y blindados que garantizan la correcta gestión de la información en apego a las Disposiciones de la Comisión y a las políticas internas para la identificación del riesgo, su clasificación, reporte, su medición y su mitigación.
- Se cuentan con controles, mensuales, bimestrales o trimestrales, según aplique, para garantizar que las políticas y procedimientos se aplican correctamente al momento, en caso de detectarse alguna desviación se realizan las correcciones necesarias.
- Con la finalidad de garantizar que las políticas aplicables mitigan los posibles riesgos de crédito, éstas cuentan un estudio previo de riesgo y se someten a la aprobación del Comité de Administración Integral de Riesgos CAIR), mismo que se ejecuta de forma mensual.

A continuación se enlistan algunos de los riesgos relacionados al Riesgo Crediticio que se gestionan en las mismas gerencias:

- **Riesgo de contraparte:** Representa la pérdida potencial por la posibilidad de que alguna contraparte incumpla, parcial o totalmente, sus obligaciones de pago, incluyendo las garantías reales o personales que se le otorguen a la Institución, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.
- **Riesgo de liquidación:** Se presenta en las transacciones que realiza la Sociedad la cuales implican un intercambio de valores y/o dinero con sus contrapartes, y se asume que existe la posibilidad de que la contraparte no cumpla con sus obligaciones de pago/entrega, una vez que la Institución ha emitido instrucciones de pago/entrega irrevocables, o al existir la posibilidad de que se presenten errores operativos en los procesos de liquidación.
- **Riesgo de Concentración:** Se define como la pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2021, se mantienen las siguientes operaciones de riesgo de crédito:

- No se tienen deudores o grupos económicos cuyo financiamiento supere el 100% del capital básico de la Sociedad,
- Los tres mayores deudores acumulan un saldo de \$347, que en conjunto representan un 5.30% del capital básico de la Sociedad al 31 de diciembre 2021,
- El mayor deudor mantiene un saldo de \$127 que representa un 1.94% del capital básico de la Sociedad al 31 de diciembre 2021,
- El índice de concentración por grupo económico se ubica en 4.65% al 31 de diciembre 2021 (se considera el Índice de Herfindahl - Hirschman para su medición).



Riesgo de liquidez: Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Sociedad tiene como norma establecida no incurrir en ningún tipo de riesgo de liquidez al recibir fondeo externo, por esta razón, la Sociedad mantiene sólo posiciones equivalentes entre las amortizaciones de los pasivos adquiridos y de la cartera crediticia.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad cuenta con 6 líneas de crédito en 6 instituciones de banca múltiple nacionales y una línea con la casa matriz, así como con la garantía de estas líneas por parte de la Casa Matriz.

Riesgo de mercado: Se define como la pérdida potencial por cambios en las tasas de interés y tipos de cambio que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente.

La Sociedad con la finalidad de no incurrir en riesgo de mercado o de tasa de interés sólo contrata préstamos bancarios a tasa fija. Con relación a los certificados bursátiles, la Sociedad realiza emisiones a tasa variable, por las cuales como se menciona en la Nota 14 la Sociedad procura contratar swaps con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés cubriendo la fluctuación de tasas variables.

Para estos temas, la UAIR la Gerencia de Gerencia de Mercado y liquidez es encargad del riesgo de mercado y del riesgo de liquidez, teniendo como objetivo cumplir con la identificación, medición y mitigación de dichos riesgos asociados a la operación de la Entidad. Para tal fin, se hace uso de herramientas y sistemas que llevan a cabo procesos automáticos y blindados que garantizan la correcta gestión de la información en apego a las Disposiciones de la Comisión y a las políticas internas para la identificación del riesgo, su clasificación, reporte, su medición y su mitigación. Para este último punto se han implementado controles que miden la calidad de los insumos y la correcta ejecución de procedimientos a fin de detectar posibles incidentes así como la definición e implementación de planes de acción en caso de que las medidas existentes no sean suficientes para llevar el riesgo a los niveles aceptables establecidos por la Entidad, mismos que deben ser informados a través de la UAIR en los distintos reportes y presentados dentro del Comité de Administración Integral de Riesgo y los temas más relevantes presentados ante el Consejo para su atención.

Riesgo operativo: Representa el riesgo de pérdidas debido a la insuficiencia o falla de los procesos internos o debido a acontecimientos externos deliberados, ya sean accidentales o naturales, así como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Asimismo, la UAIR ha constituido una gerencia encargada de la gestión del riesgo operacional y los demás riesgos relacionados a este (tecnológico, legal, reputacional) que tiene como objetivo la identificación, medición y mitigación del riesgo a fin de aminorar el impacto que tiene sobre las operaciones de la Sociedad.

Para este fin, la Sociedad tiene definidas políticas para la identificación del riesgo, su clasificación, reporte, su medición y su mitigación. Lo anterior se realiza con el apoyo de herramientas y sistemas que permiten registrar los eventos de riesgo, clasificarlos y generar matrices de riesgo donde los procedimientos y controles correspondientes son evaluados para medir su efectividad en la mitigación del riesgo.

La mitigación de este riesgo se cumple a través de la medición del mismo y la evaluación de los procedimientos y controles, su efectividad y la definición de planes de acción en caso de que las medidas existentes no sean suficientes para llevar el riesgo a los niveles aceptables establecidos por la Sociedad.



Lo anterior se completa con un dispositivo de seguimiento y reporte de los riesgos dentro de la Sociedad, los cuales son informados a través de la UAIR en los distintos reportes y presentados dentro del Comité de Administración Integral de Riesgo y los temas más relevantes presentados ante el Consejo para su atención.

Dentro de los riesgos que se acompañan en el riesgo operacional se encuentran:

- **Riesgo tecnológico:** Los riesgos operativos incluyen los riesgos de las ICT (Tecnologías de la Información y la Comunicación), definido como la posibilidad de que se cause un daño a una empresa como resultado de una pérdida de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los activos de ICT, o de un riesgo tecnológico por terceras partes o riesgo causado por cambios en ICT.
- **Riesgo legal:** Es un riesgo cuantificable no discrecional el cual se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones marcadas por las distintas leyes que la afectan, la Sociedad cuenta con un Responsable Jurídico que se encuentra en constante comunicación directa con la Dirección General, las áreas de cumplimiento y los abogados externos de la Sociedad.
- **Riesgo reputacional:** Es aquel riesgo que se presenta por el rompimiento de la confianza conferida a BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia) por sus clientes, proveedores, contrapartes, accionistas, empleados, reguladores o cualquier otra persona entidad cuya confianza es necesaria para que el BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia) ejecute su negocio.

Riesgo de Estratégico: es considerado por algunos estándares de gestión como aquel que surge cuando existe una incongruencia entre el Plan de Negocio de la Sociedad y la manera en la que ésta opera; lo cual a su vez se traduce en ineficiencias en la implementación de sus estrategias provocando dificultades en la concreción de sus objetivos.

Riesgo de Negocio: Es considerado por algunos estándares de gestión como aquel que representa la exposición de una entidad a diversos factores de riesgo los cuales pueden tener un impacto negativo en sus ingresos y concreción de objetivos; se entiende que la convergencia de estos factores de riesgo en un momento determinado, pueden clasificarse de manera conjunta como Riesgo de Negocio.

El objetivo de la gestión de los riesgos estratégicos y de negocio es asegurar la toma de decisión, a través de los distintos indicadores del negocio y el seguimiento de estos indicadores dentro de los comités y sesiones de consejo de la Sociedad. La Sociedad ha establecido como políticas para la mitigación de estos riesgos procesos para asegurar que los indicadores son acompañados de cuadros de decisión que permitan asegurar que los distintos elementos que impactan al negocio son considerados para la toma de decisiones. Estos resultados son presentados periódicamente dentro del Comité CAIR y los indicadores son acompañados mensualmente en los reportes y presentados en los comités de la Sociedad. Cualquier desviación o alerta que se presente, es sometida ante los órganos de gobierno para la establecer los planes de acción correspondientes.

Plan de continuidad: La Sociedad cuenta con la organización requerida (plan de continuidad del negocio) para reaccionar e informar al negocio sobre escenarios de contingencia y su correcto actuar. Garantiza la continuidad normal de las operaciones y los servicios ofrecidos por Tecnologías de Información, con lo que le permite dar continuidad al servicio que la organización ha comprometido con sus clientes, socios comerciales e intermediarios.

Asimismo, la organización tiene establecido un Plan de Contingencia Informático, el cual permite recuperar y restaurar sus funciones críticas, parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o ante una eventualidad.



Dentro de la Sociedad existe el departamento de Riesgo Operacional y Control Permanente, el cual es responsable de monitorear todos aquellos riesgos operacionales que pudieran amenazar a la Sociedad, estableciendo un ambiente de control que permita mitigar los riesgos, de tal manera que la Sociedad trabaje bajo un esquema de control interno. Este departamento, junto con las otras funciones de Riesgo, dedica sus esfuerzos a prevención del fraude (interno y externo), al establecimiento y cumplimiento de medidas de control y de seguimiento a los planes de acción para la mitigación de los riesgos.

b. ***Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo***

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple deben prevenir, detectar y en su caso reportar oportunamente cualquier operación inusual, relevante o interna preocupante a la Comisión, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la SHCP. La Sociedad ha elaborado y distribuido a los colaboradores un documento con las Políticas y Procedimientos para la identificación y conocimiento de los clientes conforme a lo que dicta la regulación en la materia. Asimismo, cuenta con las Estructuras Internas de cumplimiento apropiadas, de entre las cuales se desprende el órgano denominado Comité de Comunicación y Control, cuya función, conjuntamente con el Área de Cumplimiento, es vigilar la observancia interna de la normatividad sobre prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, e informar a las distintas áreas involucradas de la Sociedad cualquier plan de acción de mejora que fortalezca el programa de cumplimiento.

En cumplimiento con las disposiciones legales, tanto internacionales como nacionales que supervisa la Comisión, así como a la necesidad de prevenir que la Sociedad sea utilizada como medio para lavar dinero, la Sociedad tiene establecidos circuitos para la prevención, detección y, en su caso, reporte de operaciones o actos que pudieran estar vinculados a actividades ilícitas. De igual forma, a través del Comité de Comunicación y Control, esta Sociedad ha establecido los mecanismos para capacitar de manera periódica a sus colaboradores en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. El programa de cumplimiento es, además, evaluado de manera anual por un auditor externo independiente, a fin de mantener estricto cumplimiento a la regulación y evaluar de manera periódica su eficiencia. Finalmente, la Sociedad se mantiene siempre actualizada sobre los cambios a las leyes del sistema financiero mexicano que le son aplicables y lleva a cabo los ajustes internos necesarios para atender las nuevas obligaciones que emanan de ello.

c. ***Índice de capitalización***

Al 31 de diciembre del 2021 el índice de capitalización de la Sociedad se encuentra en 15.63%.

Coficiente	%
ICAP = Capital Neto/Activos por Riesgo Totales	15.63
Capital Básico/Requerimiento de Capital Total	1.95
Capital Básico/ Activos en Riesgo Totales	15.63

El Capital Neto se conforma por el Capital Básico (Capital Fundamental y Capital No Fundamental) y por el Capital Complementario.

El capital de la Sociedad se compone solamente de capital básico fundamental.

Capital Neto	\$	6,560.81
Capital Básico		6,560.81
Capital Complementario		-

El monto de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales y su desglose por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por Riesgo Operacional.

Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales	\$	41,980.07
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos de Mercado		4,752.45
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos de Crédito		31,732.16
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Operacionales		5,495.46



29. Compromisos

La Sociedad tiene un contrato de arrendamiento por el uso de sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma 2693, el cual tiene vigencia a de cinco años, iniciando el 1º de abril del 2021, concluyendo la vigencia el 31 de marzo de 2026 y se paga un monto mensual de renta de 46,725 dólares.

30. Reforma laboral en materia de subcontratación:

En fecha 23 de abril de 2021 el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a través del Diario Oficial de la Federación emitió un decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas Disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado” (en lo sucesivo la Reforma), entrando en vigor el 24 de abril de 2021 y teniendo la Sociedad hasta el 24 de julio de 2021 para llevar a cabo el proceso de sustitución patronal correspondiente. Hasta antes de la fecha anteriormente mencionada, la Sociedad recibía los servicios necesarios para su operación y administración principalmente mediante un contrato de prestación de servicios profesionales que tiene celebrado con Cetelem Servicios, S.A. de C.V. (Parte Relacionada) y, derivado de la Reforma, durante los meses de junio y julio de 2021 llevó a cabo el proceso de sustitución patronal correspondiente a los trabajadores que directa o indirectamente prestan sus servicios a la Parte Relacionada contemplado en el artículo 41 de la Ley Federal del Trabajo dando pleno cumplimiento con la Reforma. La sustitución laboral antes mencionada, no generará efectos materiales en la información financiera futura.

31. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.



Adecuaciones -

NIF D-5 Arrendamientos - se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-10 Efectos de inflación y NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Rubros adicionales - A la NIF B-6 Estado de situación financiera se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las NIF B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el CINIF, y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única de Bancos) en adelante (anexo 33), que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, las Sociedades podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos trimestrales y anuales que sean requeridos, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.



A continuación se presenta un resumen de las NIF y criterios contables adoptados:

- **NIF B-17 “Determinación del valor razonable”** - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para el Grupo y que al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.
- **NIF C-3 “Cuentas por cobrar”** – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
 - Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
 - Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
 - Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.
- **NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”** - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- **NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar (IFC)”**-. Al observar los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” no se deberán considerar los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 - Cartera de Crédito, emitido por la Comisión, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio, para el resto de los activos se deberán reconocer las pérdidas esperadas por deterioro considerando lo siguiente:
 - Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
 - Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
 - En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
 - Establece que, si el IFC no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.



La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16
- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable

La Administración reconoció el 1º de enero de 2022 el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un débito a la Estimación para cuentas por cobrar y un crédito a los Resultados de ejercicios anteriores por \$1.

- ***NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”-***

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- Elimina el requerimiento de recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa. Se menciona que para los instrumentos financieros por pagar que tienen una tasa de interés variable (que se modifica periódicamente-mensual, trimestral o semestral), no se requiere el recalcular periódico de la tasa de interés efectiva durante la vida del instrumento ya que los efectos del recalcular de la tasa efectiva no son relevantes en la amortización de los costos de transacción, por lo tanto, los efectos de la variación en tasas de interés deberán reconocerse en la utilidad o pérdida neta del periodo en el que ocurre cada variación y los costos de transacción deberán amortizarse con base en la tasa de interés efectiva inicial.
- Se eliminan las partidas pagadas por anticipado, como pueden, entre otros, los intereses y comisiones.

- ***NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-*** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.



Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-20 como sigue:

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Opción a Valor Razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Préstamos a funcionarios y empleados

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Préstamos a jubilados

Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados

- ***NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”***- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
 - La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
 - La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
 - La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
 - El reconocimiento de derechos de cobro.
 - La valuación del ingreso.
- ***NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”***- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.
- ***NIF D-5 “Arrendamientos”***- La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran mencionados a continuación:
 - Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
 - Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
 - Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.



- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor - arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación. tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.
- Incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

Las sociedades que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 “Arrendamientos”, y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores, el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2021 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

La Administración reconoció el 1º de enero de 2022 el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa el reconocimiento de activos por derecho de uso por \$68, depreciación acumulada por activos por derecho de uso por \$13 y un pasivo por arrendamientos por \$55. El débito registrado en los Resultados de ejercicios anteriores es inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

- ***NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”***- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Compañía.

Esta norma se enfoca a establecer los siguientes objetivos específicos de una relación de cobertura:

- Definir y clasificar los modelos permisibles de reconocimiento de relaciones de cobertura;
- Establecer tanto las condiciones que debe cumplir un instrumento financiero, derivado o no derivado, para designarse como instrumento de cobertura, como las condiciones que deben cumplir las partidas cubiertas a ser designadas en una o más relaciones de cobertura;
- Definir el concepto de alineación de la estrategia para administración de riesgos de una entidad para designar una relación de cobertura; y
- Establecer los métodos que sirvan para evaluar la efectividad de una relación de cobertura y la posibilidad de reequilibrar la misma



La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-10 como sigue:

Agrega al glosario de términos las definiciones de Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados y Precio de contado (spot).

Asimismo, las instituciones deberán observar los siguientes criterios:

- Instrumentos Financieros Derivados crediticios
- Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Además establece algunas precisiones sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados que a continuación se enlistan:

- Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero
- Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos
- Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros (establece condiciones específicas para este tipo de coberturas)

La Administración reconoció el 1º de enero de 2022 el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

Cambios en Criterio B-7 Bienes adjudicados

Se precisan los siguientes conceptos y reconocimiento de los Bienes adjudicados:

Costo de disposición: es aquel costo directo incremental que se deriva de la venta o intercambio de un activo o de un grupo de activos, tales como comisiones, almacenaje, traslado, seguros, etcétera, sin considerar los costos de financiamiento e impuestos a la utilidad; incluye cualquier costo de distribución a los propietarios que es el costo de disposición directamente atribuible a dicha distribución.

Valor neto de realización: es el monto estimado por una entidad de lo que espera recibir, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta de un activo menos los costos de disposición.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial deberán registrarse en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Lo bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registrarán, por su parte, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será:

- a. Al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b. Al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha en la que se registre en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, deberán darse de baja del estado de situación financiera de las entidades por el total del activo neto de la estimación antes mencionada deducido por los pagos parciales en especie a que hace referencia el criterio B-6 “Cartera de crédito” o los cobros o recuperaciones correspondientes a los créditos adquiridos a que hace referencia el inciso d) del párrafo 3, del citado criterio B-6.



La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado, se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

La Administración reconoció el 1º de enero de 2022 el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un débito al rubro de Bienes adjudicados y un crédito a los Resultados de ejercicios anteriores por \$3.

Cambios en Criterio B-6 “Cartera de Crédito”:

Entre los principales cambios se encuentran:

- La modificación en la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración y elaboración de pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI). Se establece la necesidad de pruebas sobre la determinación de estos tipos de instrumentos.
- Se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas
 - Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del anexo 33.
 - Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el anexo 33.
 - Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el Anexo 33.
- Se modifica la evaluación de costos de originación en línea Recta y se incorporan métodos de medición y valuación:
 - Costo Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.
 - Tasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.
 - Costos de originación amortizados con tasa efectiva

En fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en Diario Oficial de la Federación, La Comisión permite a entidades financieras seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la CNBV, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encontrarán en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación.



Las instituciones de crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el anexo 33.

La Sociedad, por medio de escrito de fecha 17 de diciembre de 2021, notificó a la Comisión el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

Reservas preventivas para riesgos crediticios

Las Instituciones, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

Las Instituciones, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

- I. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Instituciones que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interests"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquellos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). A este cálculo se le tiene que incorporar además el posible impacto en el riesgo de crédito por la información prospectiva.

- II. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Instituciones se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis."

Enfoque interno - modelo Básico, cada institución de crédito realizara su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión. (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

Enfoque interno - modelo Avanzado, en el que las Instituciones deberán estimar la PI, SP y EI, propia. (Aplicable a Carteras de Crédito Comercial, Consumo e Hipotecario de Vivienda).

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.



Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

- I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.
- II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La institución revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.

La Administración reconoció el 1º de enero de 2022 el efecto inicial por la aplicación del enfoque estándar que representa un crédito al rubro de Estimación preventiva para riesgos crediticios y un débito a los Resultados de ejercicios anteriores por \$1.

32. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año que terminó en esa fecha, fueron autorizados para su emisión el 25 de marzo de 2022 por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. Asimismo, están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien puede decidir su modificación.

* * * * *

